



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **03 JUL 2023**

VISTO la presentación de fecha 24 de mayo de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Secretaria Académica solicita la confección de los contratos de locación de servicios, en el marco del Plan VES III – Capacitación Docente Área Pedagógica: Tercera Cohorte 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto será atendido con fondos financiados mediante los gastos corrientes del Proyecto (RESOL-2020-474-APN-SECPU#ME);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

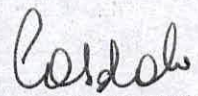
ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señora María Josefina ÁLVAREZ, DNI nº 36.583.808, un Contrato de Locación de Servicios para desempeñar tareas de Tutora a cargo de una Comisión de 40 participantes en el marco del Plan VES III - Capacitación Docente Área Pedagógica: Tercera Cohorte 2.023, en el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 2.023, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

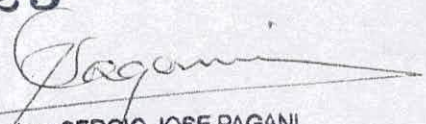
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con los fondos financiados mediante los gastos corrientes del Proyecto (RESOL-2020-474—APN-SECPU#ME).-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Secretaría Académica, Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1070 2023**

mnh


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RESOLUCION N° 1070/2023